

CIRCULAR EXTERNA No. 000041 de 2022



20-04-2022

Radicado ORFEO: 20221100000414

PARA: TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

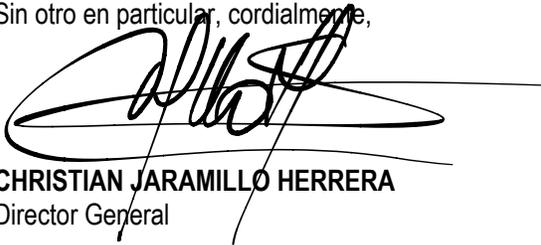
ASUNTO: EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS OPERADORES DE RED – OR, EXCLUSIVAMENTE PARA LO RELACIONADO CON LA VINCULACIÓN DE USUARIOS AISLADOS A SU MERCADO Y SE DEFINEN LOS CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CON REDES LOGÍSTICAS EN LOS PLANES DE EXPANSIÓN DE COBERTURA DE LOS OPERADORES DE RED – PECOR PRESENTADOS ANTE LA UPME”.

FECHA: 20-04-2022

Por medio de la presente Circular, el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME amplía el plazo que inicialmente había sido concedido mediante la Circular Externa No. 00035 de 2022 para que los interesados y del público en general presenten sus comentarios y observaciones al proyecto de Resolución “Por la cual se establece la forma de determinación de las áreas de influencia de los Operadores de Red – OR, exclusivamente para lo relacionado con la vinculación de Usuarios Aislados a su mercado y se definen los criterios para la inclusión y conceptualización de proyectos con redes logísticas en los Planes de Expansión de cobertura de los Operadores de Red – PECOR presentados ante la UPME”. Así las cosas, se pone a disposición del público el proyecto normativo junto con sus respectivos Anexos y el correspondiente proyecto de Memoria Justificativa.

Los comentarios deberán ser presentados a través del formulario adjunto a esta Circular, el cual deberá remitirse al correo electrónico proyectosnormativos@upme.gov.co hasta el **lunes veinticinco (25) de abril de 2022**.

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director General

Elaboró: Wilman Silgado Mejía.
Vo. Bo.: Jimena Hernández Olaya.